



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 162 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día 17 diecisiete de diciembre del año 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo, previo citatorio que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 162**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la Sesión, para lo cual el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, dio la bienvenida a los Consejeros asistentes e instruyó al Director General de la CIAPACOV y Secretario Técnico del Consejo, el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** pasar lista de los consejeros presentes, encontrándose presentes los siguientes miembros del consejo: **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; **C. LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración; **ING. MARIO PADILLA LÓPEZ**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; **ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; **C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO**, Diputado por el Distrito II y Consejero; **C. ARACELI GARCÍA MURO**, Diputada por el Distrito IV y Consejera; **C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; **C. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ZAMORA**, en representación del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Diputado por el Distrito VIII y Consejero; **C. LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO**, Director General de la CEAC y Consejero; **ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; **ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, en representación del **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; **JOSÉ CARLOS AHUMADA**, en representación del **C. FELIPE DE JESÚS SANTANA LINARES**, Presidente de la CANIRAC y Consejero; **C.P. JESÚS URIBE ZÚÑIGA**, en representación del **C. LIC. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; **ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS**, en representación del **C. ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero.





Después de haber registrado la asistencia, estando presentes 17 miembros del Consejo, de los 33 que lo integran se procedió a declarar formal y legalmente instalada la sesión. Posteriormente, el Representante del Presidente del Consejo dio la más cordial bienvenida al **C. MARIO PADILLA LÓPEZ**, Regidor del Ayuntamiento de Villa de Álvarez quien por primera vez se integró a los trabajos de este Consejo de Administración, instándolo a cumplir cabalmente con sus atribuciones como consejero, quien aceptó formalmente el cargo que anteriormente tenía el Ing. Daniel Torres González. Declarándose formal y legalmente instalada la sesión.

Continuando en el uso de la voz, el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, solicita al Director General y Secretario Técnico del Consejo el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** dar paso al desahogo del punto II. Lectura del orden del día, siendo este el siguiente: I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Informe sobre el adeudo de la CIAPACOV con Gobierno del Estado de Colima por la utilización de la Línea de Crédito Contingente; IV. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y aprobación en su caso; V. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y aprobación en su caso; VI. Autorización para cancelar el saldo duplicado en el "Fraccionamiento Puerta Paraíso"; VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto que regulariza diversas situaciones de los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez con la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima Y Villa de Álvarez (CIAPACOV); VIII. Asuntos Generales; IX. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la voz, el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** solicitó al Representante del Presidente del Consejo bajar el punto VII; en virtud de ser necesario continuar con su análisis por lo que se puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta. El **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** puso a consideración de los consejeros, bajar el punto VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto que regulariza diversas situaciones de los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez con la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima Y Villa de Álvarez (CIAPACOV), del orden del día. Por lo cual solicitó al **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** recabar la votación de la manera acostumbrada. Acto seguido el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** solicitó a los consejeros manifestar si están a favor del orden de día con la modificación propuesta. Una vez votado, el Secretario Técnico del Consejo informó que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los consejeros. Quedando de la siguiente forma: I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Informe sobre el adeudo de la CIAPACOV con Gobierno del Estado de Colima por la utilización de la Línea de Crédito Contingente; IV. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y aprobación en su caso; V. Presentación del Proyecto del





Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y aprobación en su caso; VI. Autorización para cancelar el saldo duplicado en el "Fraccionamiento Puerta Paraíso"; VII. Asuntos Generales; VIII. Clausura de la sesión. Por lo anterior, el ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO declaró aprobado por unanimidad de votos el orden día con la modificación mencionada y cedió el uso de la voz al Director General el PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS para continuar con el punto III. Informe sobre el adeudo de la CIAPACOV con Gobierno del Estado de Colima por la utilización de la Línea de Crédito Contingente; para lo cual se le cedió el uso de la voz a la LIC. JESSICA VILLARRUEL VÁZQUEZ, Directora de Abastecimientos, quien comunicó que el presente informe trata sobre el contrato de prestación de servicios que tiene suscrita la CIAPACOV con la empresa ECSA S.A. de C.V. operadora de la planta de tratamiento de aguas residuales. Informó que derivado de la falta de pago a la empresa se activó la garantía de pago en términos de lo establecido en el contrato, la cual consiste en una línea de crédito contingente que la CIAPACOV tiene contratada con Banorte, misma que cuenta con el aval de Gobierno del Estado con sus participaciones federales. La disposición de esta línea de crédito contingente de Banorte se realizó mediante un pagaré fechado el 25 de septiembre de 2020 por un importe de \$20,695,330.27 (veinte millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos treinta pesos 27/100 m.n.) equivalente a dos estimaciones mensuales; la 151 y 152, de los meses de operación julio y agosto de 2020. En virtud de que la CIAPACOV no liquidó el crédito con la Institución bancaria Banorte dentro del plazo pactado de 45 días, esto procedió a afectar las participaciones federales de Gobierno del Estado de Colima. El día 6 de noviembre de 2020, mediante oficio núm. SPIF/1038/2020 la Secretaría de Planeación y Finanzas informó sobre la afectación en comento solicitando a la CIAPACOV se ejecutaran los registros correspondientes, además solicitó la programación de los pagos para cubrir dicho adeudo de acuerdo a la disponibilidad financiera del organismo. Indicó que, del adeudo cubierto con esas participaciones federales de Gobierno del Estado, la CIAPACOV reintegró la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) a Gobierno del Estado mediante dos pagos iguales realizados los días 27 y 30 de noviembre de 2020, como consta en los recibos con folio 020187 y 020189 respectivamente. Con fecha 24 de noviembre del 2020 nuevamente se dispuso de la línea de crédito por un importe de \$10, 751,856.88 (diez millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y seis 88/100 m.n.) mismo que tiene vencimiento el 04 de enero de 2021, por lo que, dentro de las anotaciones del informe de pasivo contingente hasta el 30 de noviembre de 2020 en la cuenta pública correspondiente, el adeudo actual que se presenta por este concepto al Gobierno del Estado de Colima es por un importe de \$21, 447,187.15 (veintiún millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 15/100 m.n.).

El ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO manifestó que el punto en comento es para informar al consejo y que el uso de la línea contingente fue aprobado hace algunos años.





Así mismo comentó que debido a la contingencia hubo una disminución de ingresos sobre 60 millones de pesos, lo que provocó el uso de esta línea contingente.

Una vez concluido este punto, el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** retomó el uso de la voz por indicaciones del **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** y procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día; **IV. Presentación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y aprobación en su caso**, en el que dio a conocer el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021: Por concepto de **Agua**, se propusieron \$212, 567,532.73 (doscientos doce millones quinientos sesenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos 73/100 m.n.), **Drenaje** \$106, 596,414.29 (ciento seis millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos catorce pesos 29/100 m.n.), **Mantenimiento de Redes** \$20,034,246.11 (veinte millones treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos 11/100 m.n.), **Saneamiento** \$162,133,201.05 (ciento sesenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos un pesos 05/100 m.n.), **Derechos Reconexiones Red Agua** \$634,122.38 (seiscientos treinta y cuatro mil ciento veintidós pesos 38/100 m.n.), **Derechos Conexión Red Agua** \$3,177,734.75 (tres millones ciento setenta y siete mil setecientos treinta y cuatro pesos 75/100 m.n.), **Derechos Conexión Red Drenaje** \$1,865,165.76 (un millón ochocientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos 76/100 m.n.), **Entronque Colectivo Agua** \$3,498,914.02 (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos catorce pesos 02/100), **Entronque Colectivo Drenaje** \$1,656,698.26 (un millón seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 26/100 m.n.), **Cobro Materiales de Agua** \$231,367.57 (doscientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete pesos 57/100 m.n.), **Cobro Materiales de Alcantarillado** \$470,268.95 (cuatrocientos setenta mil doscientos sesenta y ocho pesos 95/100 m.n.), **Constancias y Certificaciones** \$222,295.29 (doscientos veintidós mil doscientos noventa y cinco pesos 29/100 m.n.), **Mano de Obra Agua** \$592,793.09 (quinientos noventa y dos mil setecientos noventa y tres pesos 09/100 m.n.), **Mano de Obra Alcantarillado** \$644,186.62 (seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 62/100 m.n.), **Pago Válvula Límite de Flujo** \$2,941.40 (dos mil novecientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.), **Venta de Agua en Pipas** \$23,049.70 (veintitrés mil cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.), **Instalación y Derecho de Uso Medidor** \$6,560,229.46 (seis millones quinientos sesenta mil doscientos veintinueve pesos 46/100 m.n.), **Redondeo** \$22,489.42 (veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 42/100 m.n.), **Supervisión de Obra** \$166,394.43 (ciento sesenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 43/100 m.n.), **Descuentos por Recargos** -\$20,920,223.20 (menos veinte millones novecientos veinte mil doscientos veintitrés pesos 20/100 m.n.), **Descuentos por Pago Anticipado** -\$6,125,453.47 (menos seis millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 47/100 m.n.), **Descuentos a Pensionados y Jubilados** -\$11,670,467.48 (menos once millones seiscientos setenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 48/100 m.n.), **Descuentos a Adultos Mayores** -\$20,351,865.17 (menos veinte millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 17/100 m.n.), **Descuentos a Personas con Capacidades**





Dif. -\$732,445.03 (menos setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 03/100 m.n.), **Subsidio Saneamiento -\$165.07** (menos ciento sesenta y cinco pesos 07/100 m.n.), **Recargos por Rezago \$28, 372,239.49** (veintiocho millones trescientos setenta y dos mil doscientos treinta y nueve pesos 49/100 m.n.), **Gastos por Cobranza \$4, 881,873.90** (cuatro millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos setenta y tres pesos 90/100 m.n.), **Gastos de Embargo \$5,104.96** (cinco mil ciento cuatro pesos 96/100 m.n.), **Gastos Extraordinarios de Ejecución \$67,362.79** (sesenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos 79/100 m.n.), **Multas \$608,954.41** (seiscientos ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 41/100 m.n.), **Renta de Terreno \$34,281.81** (treinta y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos 81/100 m.n.), **Renta de Maquinaria \$20,498.05** (veinte mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 05/100 m.n.), **Comisión Cheque Devuelto \$71,706.50** (setenta y un mil setecientos seis pesos 50/100 m.n.), **Devolución Derechos CNA \$10, 030,664.68** (diez millones treinta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 68/100 m.n.), **Total \$505, 392,114.45** (quinientos cinco millones trescientos noventa y dos mil ciento catorce pesos 45/100 m.n.). **Totales por municipio; Colima \$302, 235,263.90** (trescientos dos millones doscientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos 90/100 m.n.), **Villa de Álvarez \$203, 156,850.56** (doscientos tres millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos 56/100 m.n.), **Total \$505, 392,114.45** (quinientos cinco millones trescientos noventa y dos mil ciento catorce pesos 45/100 m.n.).

Una vez expuesto lo anterior, el **ING. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ ROMO** retomó el uso de la voz y preguntó a los Consejeros presentes que, si existe algún comentario o duda, favor de solicitar el uso de la voz. No habiendo comentarios sobre este punto, con fundamento en la fracción IX del artículo 29, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima sometió a consideración el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, y solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación correspondiente de la manera acostumbrada. Por lo que el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, preguntó a los Consejeros si están por la afirmativa del punto en comento, manifestarlo de la manera acostumbrada, e informó que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. En virtud de lo anterior el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** declaró aprobado por unanimidad de votos el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021 y cedió de nuevo la palabra al Secretario del Consejo, quien procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día; **V. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y aprobación en su caso**; el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS** procedió a dar a conocer el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual se desglosa de la siguiente manera: Capítulo 1000, **Servicios Personales \$190,118,384.55** (ciento noventa millones ciento dieciocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 55/100 m.n.), Capítulo 2000, **Materiales y Suministros \$34,018,767.52** (treinta y cuatro millones dieciocho mil setecientos sesenta y siete pesos 52/100 m.n.), Capítulo 3000, **Servicios Generales \$201,737,299.21** (doscientos un millones





setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 21/100 m.n.), Capítulo 4000, **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** \$59,832,056.88 (cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil cincuenta y seis pesos 88/100 m.n.), Capítulo 5000, **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** \$4,057,364.00 (cuatro millones cincuenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), Capítulo 6000, **Inversión Pública** \$5,520,400.00 (cinco millones quinientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), Capítulo 9000, **Deuda Pública** \$10,107,842.29 (diez millones ciento siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 29/100 m.n.); manifestó que para el próximo ejercicio fiscal se proyecta un egreso **Total** de: \$505,392,114.45 (quinientos cinco millones trescientos noventa y dos mil ciento catorce pesos 45/100 m.n.). Una vez expuesto lo anterior, el **ING. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ ROMO** retomó el uso de la voz y preguntó a los Consejeros presentes que, si existe algún comentario o duda, favor de solicitar el uso de la voz. No habiendo comentarios sobre este punto, con fundamento en la fracción VII del artículo 24, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima sometió a consideración el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, y solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación correspondiente de la manera acostumbrada. Por lo que el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, preguntó a los Consejeros si están por la afirmativa del punto en comento, manifestarlo de la manera acostumbrada, e informó que el punto fue aprobado por mayoría de los consejeros presentes el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021. Con una abstención del representante de COPARMEX y un voto en contra del Representante del diputado Vladimir Parra.

Concluido el tema, se pasó al desahogo del punto **VI. Autorización para cancelar el saldo duplicado en el "Fraccionamiento Puerta Paraíso"** del orden del día, por lo que el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** instruyó al Secretario Técnico del Consejo para que procediera a su exposición, quien le cedió la voz al Director de Comercialización, el **ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO**, quien manifestó que la propuesta en este punto es una depuración de un registro de deuda que se tiene duplicado, correspondiente a un lote que se ubica dentro del "Fraccionamiento Puerta Paraíso". Como manera de antecedentes explicó que dicho fraccionamiento data del año 2005 y originalmente constaba de 180 lotes de un desarrollo inmobiliario promovido por la empresa **CONCENTER S.A. DE C.V.** Dichos predios se registraron en el momento que fueron autorizados como fraccionamiento y conforme se generaron las compraventas, se actualizó en la base de datos de la CIAPACOV a nombre de los propietarios adquirentes. En el año 2008 se instaló un medidor para registrar el volumen total del agua que ingresaba a ese fraccionamiento y posteriormente en el año 2012, el 16 de mayo se instaló un medidor, el cual sustituyó al primero y es el que actualmente se encuentra en operación. Este medidor registra el volumen total del agua que ingresa a este fraccionamiento y de manera individual cada uno de los lotes edificados también cuentan con un medidor, algunos todavía no lo tienen. Sin embargo, se acordó un esquema para el cobro del servicio del agua con la empresa;





registrar el volumen total del fraccionamiento en un medidor general, registrar el volumen individual de los medidores previamente colocados y la sumatoria de todos esos volúmenes se descontarán del que se registró en el medidor general. El resto de esos volúmenes se distribuirán entre los predios que todavía son propiedad de la empresa y así se determinarán las cantidades a pagar. Comentó que se tiene un historial de todos los pagos que ha realizado la empresa desde el 2008 que se instaló el medidor hasta la fecha y continúan haciendo los pagos de manera regular. No obstante, hay un medidor que fue dado de alta en el año 2016 el cual no corresponde a los medidores que se adquirieron por parte de la CIAPACOV si no que fue uno que se instaló con la intención de que la empresa llevara un control interno de sus consumos y poder hacer así la distribución al interior de ellos, de los cargos que se le hacían a cada uno, de las propiedades que siguen siendo de cada uno de ellos. En el año 2016 como resultado de un programa de actualización del padrón de usuarios de la CIAPACOV se dio de alta dicho medidor en el sistema y empezó a generar adeudos, sin embargo, estos adeudos que se estuvieron acumulando, en realidad se están pagando con el criterio de que se tiene de hacer la resta del volumen total menos la suma de los volúmenes individuales de los medidores y que son las cantidades que la empresa está pagando en el contrato identificado con el número 002097684. Manifestó el **ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO** que la autorización del consejo es para eliminar el saldo que se está acumulando y que se está pagando en el primer contrato en virtud del alta que se dio del medidor que es de uso interno de la empresa y que la CIAPACOV en ese ejercicio de actualización del padrón de usuarios dio de alta en su sistema. A la fecha lleva un acumulado aproximado de 2 millones de pesos y el contrato con el que está referido ese adeudo nunca ha hecho un pago en virtud de que esos pagos se estén haciendo con el esquema del pago de la diferencia de los volúmenes como se mencionó anteriormente.

El **ING. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ ROMO** retomó el uso de la voz y preguntó a los Consejeros presentes que, si existe algún comentario o duda, favor de solicitar el uso de la voz. Y preguntó si para este tipo de situaciones es necesaria la aprobación del consejo. El **ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO** respondió que es considerada importante la aprobación del consejo por el monto del adeudo que se ha acumulado hasta la fecha, explicó que el realizar un ajuste con un monto tan elevado puede traer alguna consecuencia. El **ING. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ ROMO** preguntó si alguien más solicita hacer uso de la voz. No habiendo más comentarios sobre el punto en comento, solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación correspondiente de la manera acostumbrada. Por lo que el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, preguntó a los Consejeros si están por la afirmativa del punto en comento, manifestarlo de la manera acostumbrada, e informó que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. En virtud de lo anterior el **ING. JOSÉ DE JESÚS SANCHEZ ROMO** declaró aprobado por unanimidad de votos la cancelación del saldo duplicado del





"Fraccionamiento Puerta Paraiso. Habiéndose desahogado los dos puntos anteriores, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día; **VII. Asuntos Generales**, por lo que el representante del Presidente del Consejo solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz en el presente punto. Informando que el **LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ**, Director Jurídico de la CIAPACOV y la diputada **MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA** harán uso de la voz. Se le cedió del uso de la voz a la diputada **MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, quien solicitó un Informe acerca de los avances del proyecto de modificación de tarifas en Colima y Villa de Álvarez. El **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** informó que se ha trabajado conjuntamente con la CIAPACOV para lograr un balance y no afectar los ingresos del Organismo, y que, de igual manera, se busca realizar un ajuste en las inconsistencias a las colonias de buen nivel que pagan un bajo costo y viceversa. Mencionó que la presentación está casi terminada para abordar el tema en la siguiente semana o sesión. Procedió a hacer el uso de la voz el **LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTINEZ DÍAZ** quién informó a los Consejeros acerca del seguimiento de las basificaciones que se han estado llevando a cabo. Explicó que cada uno de los bloques tienen que pasar por el Consejo porque el Órgano Fiscalizador pide que se anexe en el acta. En esta ocasión los 6 trabajadores que se basifican son: MELESIO GUZMÁN SANTOS, AUDEL ANGUIANO MONTES, URIEL DE JESÚS BELTRÁN, FRANCISCO GERARDO REYES SÁNCHEZ, MARÍA GUADALUPE BELTRÁN Y CARLOS CÉSAR CAMPOS FIGUEROA. Recordó a los Consejeros que esto formó parte de un convenio y que ninguno de estos trabajadores entró en la presente administración. Una vez expuesto lo anterior, el **ING. JOSÉ DE JESUS SANCHEZ ROMO** retomó el uso de la voz y preguntó a los Consejeros presentes que, si existe algún comentario o duda, favor de solicitar el uso de la voz. No habiendo comentarios sobre este punto, sometió a consideración el punto en comento y solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación correspondiente de la manera acostumbrada.

Por lo que el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, preguntó a los Consejeros si están por la afirmativa del punto en comento, manifestarlo de la manera acostumbrada, e informó que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. En virtud de lo anterior el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO** declaró aprobado por unanimidad de votos el acuerdo en asuntos generales. No habiendo más comentarios sobre este punto, se procedió al desahogo del último punto del orden del día; **VIII. Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el **ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 162, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 17 diecisiete de diciembre del año 2020 dos mil veinte.** -----





CIAPACOV

Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez

C. ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO,
en representación de
C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES,
en representación del
C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO

ING. MARIO PADILLA LÓPEZ
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE
ÁLVAREZ Y CONSEJERO

ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y
CONSEJERO

C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VERDUZCO
DIPUTADO POR EL DISTRITO II Y CONSEJERO

C. ARACELI GARCÍA MURO
DIPUTADA POR EL DISTRITO IV Y CONSEJERA

C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA
DIPUTADA POR EL DISTRITO V Y CONSEJERA

C. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ZAMORA,
en representación del
C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIPUTADO POR EL DISTRITO VIII Y
CONSEJERO

**C. ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS
VERDUGO**
DIRECTOR GENERAL DE LA CEAC Y
CONSEJERO

C. LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO
DIPUTADA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL Y CONSEJERA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 162 DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE
DE 2020 DOS MIL VEINTE. -----

Página 9 de 10





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO,
en representación de la
BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN
DIRECTORA LOCAL DE LA CONAGUA Y
CONSEJERA

ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR,
en representación del
**LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO
OROZCO**
PRESIDENTE DE LA CMIC Y CONSEJERO

JOSÉ CARLOS AHUMADA,
en representación del
C. FELIPE DE JESÚS SANTANA LINARES
PRESIDENTE DE LA CANIRAC Y CONSEJERO

C.P. JESÚS URIBE ZÚÑIGA,
en representación del
C. LIC. GUILLERMO URSÚA ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA CANACINTRA Y
CONSEJERO

MIGUEL ANGEL SOLÍS CRUZ,
en representación del
C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE
ÁLVAREZ

ARQ. SERGIO ARMANDO DÍAZ LARIOS,
en representación del
C. ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARQUITECTOS
Y CONSEJERO

C. PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 162 DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE
DE 2020 DOS MIL VEINTE.

